

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C. veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Agréguense a los autos y téngase en cuenta en el momento oportuno el despacho comisorio No.21 devuelto por la Alcaldía Local de Usaquén (núm. 009), sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE (2)



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

L10R

11001-4003-002-2019-00731-00